

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 117 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar

PRIMERO: Sobre el Proyecto anunciado por el Ministerio de Salud denominado **PROGRAMA SUMAR+** ante la eliminación del Programa SUMAR el 31 de diciembre de 2024, comunicada a los establecimientos sanitarios administrados por los Municipios y Gobierno de Entre Ríos.

Autor: **ENRIQUE TOMAS CRESTO**

Acompañan:

Diputada **ARROZOGARAY LORENA MARICEL**

Diputada **DECCÓ SILVINA SOLEDAD**

Diputada **MORENO SILVIA DEL CARMEN**

Diputada **STRATTA MARIA LAURA**

Fundamentos

Que en el mes de diciembre de 2024 se comunicó que los Préstamos BIRF (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento) N° 8853-AR y Financiamiento Adicional N° 9222-AR correspondientes al Programa SUMAR llegan a su fin DEFINITIVAMENTE al 31 de diciembre del 2024

En la misma notificación se informó que las prestaciones del año 2024 solo podrán ser registradas hasta la fecha 05/01/2025, transcurrida esa fecha no será posible registrar ninguna prestación a través de Sader (Sistema de Salud Digital de Entre Ríos) y que, en un mismo orden de cosas, la liquidación y oportuno pago de estas por la Unidad de Gestión seguirá su dinámica de rigor hasta tanto el proceso esté cumplido en su totalidad”.

Que el Programa SUMAR nace en el año 2012, como una ampliación del Programa Nacer iniciado en el año 2005.

El Plan SUMAR es un programa del Ministerio de Salud de la Nación Argentina que tiene como objetivo ampliar el acceso a la salud pública, mejorar la calidad de atención y fortalecer el sistema sanitario para las personas sin cobertura médica formal (sin obra social ni prepaga). Pueden inscribirse gratuitamente todas las personas que no tienen obra social ni prepaga, desde el nacimiento hasta los 64 años y con ello, tenían derecho a una serie de prestaciones médicas gratuitas, como Controles pediátricos y de embarazo, Vacunación, Estudios de laboratorio, Salud sexual y reproductiva (incluyendo anticoncepción), Detección de enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión, etc.), Controles de cáncer de mama y cuello de útero, Salud mental, entre otros, siendo totalmente sin costo la consulta, los estudios médicos ni los medicamentos vinculados al Programa

Por cada paciente inscripto en el Programa que concurría a un Centro de Salud, el Estado transfería fondos que se invirtieron en se reinvierten en mejoras edilicias, equipamiento, compra de insumos y capacitaciones.

Así, cada Centro de Salud, recibe fondos y medicamentos de acuerdo a la cantidad de personas que tienen, controlada a través de un sistema de planillas que se cargan con los datos de cada uno de ellos.

El programa Sumar refuerza la cobertura universal pública a través de servicios de salud para la población objetivo y aportando recursos adicionales a través de una modalidad innovadora de financiamiento basado en resultados.

A través del mismo, los Centros de Salud Municipales pudieron acceder a múltiples mejoras. La eliminación del Programa, sumado al desfinanciamiento provocado por la eliminación del Sistema de Arancelamiento y la no renovación de convenios entre Municipios y Provincia para obras y gastos de funcionamiento, producen un grave problema presupuestario que lleva a dejar de brindar servicios de atención médica.

Lamentablemente, desde enero de 2025 los Centros no pueden acceder a los formularios y en consecuencia no reciben dinero ni medicamentos lo que profundiza la crisis sanitaria que atravesamos.